

CONVOCATORIA 2025-1S

MONITORES ACADÉMICOS, TUTORES Y DE TECNOLOGÍA

Los **monitores** son estudiantes **destacados** en su desempeño por características **académicas** y **actitudinales**, que son seleccionados para participar en la realización de actividades de apoyo propias de los procesos académicos que desarrolla la Universidad, sin dependencia o subordinación laboral.

Si cumples con los requisitos para ser monitor, puedes participar en la convocatoria de acuerdo con el siguiente cronograma:

Apertura de convocatoria	09 de diciembre de 2024
Fecha límite de inscripción	12 de enero de 2025
Inicio de clases	20 de enero de 2025
Inicio de actividades de los monitores	Primera, segunda o tercera semana de clases, de acuerdo con lo especificado en cada cupo disponible.
Fin de actividades de los monitores	17 de mayo de 2025

REQUISITOS PARA SER MONITOR:

1. Debes **ser estudiante** de la Universidad de pregrado o posgrado e inscribirte en la convocatoria.
2. En cuanto al desempeño académico, debes cumplir una de las siguientes condiciones:
 - a. Contar con un **promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.0 y suficiencia en la asignatura** a apoyar u otra equivalente, o
 - b. Tener **promedio ponderado acumulado** igual o superior a **3.8** y una nota igual o superior a **4.2 en la asignatura** a apoyar.
3. No puedes tener sanción disciplinaria vigente.
4. Si eres estudiante de pregrado, debes haber **cursado y aprobado por lo menos el 50% de los créditos** del programa académico, haber presentado el examen de seguimiento y haber cumplido con el requisito de inglés.
5. Debes contar con el concepto favorable del profesor o funcionario responsable de la monitoría.

En caso de que seas seleccionado, ten en cuenta lo siguiente:

DEDICACIÓN DE TIEMPO A LA MONITORÍA.

La dedicación semanal será de **máximo 8 horas** para monitores estudiantes de pregrado y **máximo 20 horas** para monitores estudiantes de posgrado, de acuerdo con lo especificado en cada cupo de esta convocatoria. Es indispensable establecer con el profesor o funcionario el **plan de actividades de la monitoría** al inicio de la misma y registrarlo en AVATA en el curso para monitores.

RESPONSABILIDADES DE LOS MONITORES:

1. Debes **cumplir cabalmente las funciones asignadas** dentro de los horarios establecidos de acuerdo con el plan de actividades.
2. Debes **seguir las instrucciones** del profesor o funcionario responsable de la monitoría.
3. Debes **entregar los documentos requeridos por el Área de Compras** de la Universidad, para que se pueda tramitar el pago del reconocimiento económico. Estos documentos son:

- RUT (Registro Único Tributario) actualizado que se tramita en la página WEB de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN),
 - Información referente al producto financiero (cuenta de ahorros) o billetera digital (Nequi, Daviplata) a la que se hará la transferencia del reconocimiento económico.
 - Formulario de registro de proveedores con la información correspondiente.
4. Debes asistir a las reuniones de capacitación y culminar exitosamente el **Curso de Monitores**, que se realizará en AVATA entre el **3 y el 28 de febrero de**.
 - Si fuiste monitor en el periodo 2024-25, debes cargar el plan de actividades de la monitoría en el curso habilitado en AVATA en las fechas definidas.
 5. Al final del periodo académico, debes elaborar un **informe** en el formato establecido y entregarlo al coordinador de monitorías de la Facultad o dependencia correspondiente.

NOTA IMPORTANTE: Si no cumples con el total de las responsabilidades en las fechas establecidas, tus actividades de monitoría serán suspendidas y no tendrás derecho al reconocimiento económico ni al certificado correspondiente.

ESTÍMULOS:

Si cumples **satisfactoriamente** con las responsabilidades y actividades encomendadas, tendrás derecho, después de finalizar el periodo académico, a:

- 1) La **certificación** en la que se acredita la experiencia en la actividad de monitoría.
- 2) Un **estímulo económico** cuya cuantía depende del número de horas en las cuales cumpliste tus responsabilidades como monitor:
 - a) Para monitores estudiantes de pregrado el valor de la hora para 2025 es **\$12.279**
 - b) Para monitores estudiantes de posgrado el valor de la hora para 2025 es **\$19.647**

**Nota: Valor susceptible a cambios*

NOTA IMPORTANTE: Para aquellos monitores cuyo valor total del estímulo supere el equivalente a 1 SMMLV, la programación del pago del estímulo económico se realizará en dos momentos durante el periodo académico. Es indispensable que hayas enviado exitosamente los documentos para realizar tu registro como proveedor de la Universidad, haber concluido de manera exitosa las actividades del Curso de Monitores y estar al día con las actividades propias de la monitoría. En caso de incumplimiento de alguna de las responsabilidades como monitor, **no recibirás los estímulos establecidos y no podrás postularte nuevamente** como monitor.

INSCRIPCIONES:

Si cumples con los requisitos para ser monitor, por favor diligencia el formulario de inscripción de acuerdo con la Facultad o dependencia respectiva, a más tardar el **domingo 12 de enero de 2025**.

Formatos:

- [Plan de actividades de la monitoría](#)
- [Informe del monitor](#)

Para más información sobre las monitorías, puedes escribir a:

- Facultad de Artes y Diseño: Judy Milena Polania, facultad.artesdiseno@utadeo.edu.co

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Leidy Johana Salinas, leidy.salinas@utadeo.edu.co
- Facultad de Ciencias Naturales e Ingeniería: Consuelo Fajardo, consuelo.fajardo@utadeo.edu.co
- Facultad de Ciencias Sociales: Olga Lucía Henao, olga.henao@utadeo.edu.co
- AVATA: Ruben Darío Sánchez Garzón, rubend.sanchezg@utadeo.edu.co
- Biblioteca: Felipe Beltrán Vega, felipe.beltran@utadeo.edu.co
- Bienestar Estudiantil: María Camila Delgado, mariac.delgadam@utadeo.edu.co
- TadeoLAB: Mircen Arévalo, mircen.arevalo@utadeo.edu.co

Documentos de consulta:

- ✓ Consulta la **Resolución 001 de 2016** por la cual se establecen los monitores académicos, tutores y de tecnología.
- ✓ Consulta aquí los **lineamientos para el desarrollo de monitorias académicas.**